

## **PRONUNCIAMIENTO DEL ENCUENTRO BINACIONAL PERÚ - BRASIL DE CORREDORES TERRITORIALES DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL**

Nosotros y nosotras, los líderes y lideresas de los pueblos indígenas Matsés, Ticuna, Yagua, Awajun, Kapanawa, Kukama Kukamiria, Matses, Marubo, Yine/Manchineri, Huni kuin, Mastanahuas, Amahuacas de la frontera peruano-brasileña, organizados a nivel local y regional en: la Organización Regional Aidesep Ucayali – ORAU, a través de su consejo directivo y los representantes de las federaciones bases que conforman la plataforma Yavari Tapiche de la región Ucayali: Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali- FECONBU, Federación de Comunidades Indígenas del Distrito de Padre Márquez - FECIDPAM, Federación de Comunidades Nativas del río Ucayali y Afluentes -FECONAU y la Asociación de Comunidades Nativas de Masisea y Calleria -ACONAMAC; de la Plataforma Pano Arawak y otros: Federación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral del Yurua a Provincia de Purus -FECONAPU y la Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral del Yurua – Yono Sharakoiai-ACONADIYSH y de la Plataforma Kakataibo: Federación de Comunidades Indígenas del Río Pisqui -FECOIRP y la Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Puerto Inca FECONAPIA; de la misma forma la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), las federaciones de ORPIO constituidas en la Plataforma de Organizaciones Indígenas para la Protección del Corredor Territorial Yavarí-Tapiche-Loreto: Federación de Comunidades del río Tapiche y Blanco (FECORITAYB), Federación de Comunidades Ticuna y Yagua (FECOTYBA), Organización Matsés, Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Requena (FECONAPRE), Federación de Comunidades del Distrito de Jenaro Herrera (FECODIJEH), Asociación Kukama Bajo Nauta de Pueblos Interregionales del Perú (AKUBANA -PIP), Federación de Comunidades Nativas Ticuna del Bajo Amazonas (FECOTIBA), y Federación de Pueblos Yagua del Bajo Amazonas y Bajo Nauta (FEPYBABAN), de igual forma la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD y su base federativa: Consejo Indígena del Bajo Madre de Dios- COINBAMAD ; Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas AIDSESEP Atalaya – CORPIAA y su base federativa: Federación Indígena Alto Río Inuya y Mapuya - FIARIM, Consejo Machiguenga del Río Urubamba – COMARU y la Asociación Interétnica de desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESEP, así mismo las organizaciones indígenas de nuestro país vecino de Brasil Unión de Pueblos Indígenas del Javari – UNIVAJA, la Organización General Mayoruna - OGM, AYMARA, Conselho Wayamu, COIAB, MAPPHA, ASPIRH, y organizaciones aliadas: Centro de Trabalho Indigenista - CTI, CPI-Acre, IEPE, Rainforest Foundation Norway – RFN, Rainforest Foundation US – RFUS, FUNDACIÓN MOORE, CARACOLA, Derechos Ambiente y Recurso – DAR, Propurus, Instituto de Defensa Legal- IDL, Proética-Capítulo Peruano de Transparencia Internacional, Sociedad Zoológica de Frankfurt –FZS, reunidos en la ciudad de Pucallpa – Perú del 11 al 13 de setiembre del año 2024, para tomar las siguientes decisiones orientadas directamente a proteger los territorios ancestrales y los territorios de las poblaciones PIACI, además de generar condiciones para brindar mayor protección del territorio a través del reconocimiento de los “Corredores Territoriales” por los gobiernos.

Después de las discusiones respectivas sobre temas como Monitoreo y vigilancia indígena, actividades ilegales, demarcación territorial, seguridad alimentaria y salud intercultural, temas que fueron discutidos y analizados desde las condiciones o realidades de ambos países, y el reconocimiento de los corredores territoriales abordando su gestión participativa, y luego de los acuerdos tomados entre las partes y la discusión técnica y legal suscitada para promover iniciativas de protección del territorio de las comunidades y de los PIACI, los líderes y lideresas indígenas después de un amplio debate y de articular esfuerzos conjuntos entre las partes en la presente sesión se acordó lo siguiente:

1. Demandar a los presidentes de Perú y Brasil el reconocimiento de la existencia de pueblos indígenas en aislamiento y la garantía de sus derechos territoriales, demandas que han sido suficientemente sustentadas y llevan varias décadas de gestiones de parte de organizaciones indígenas y otras organizaciones de la sociedad civil. La falta de garantía de los derechos de los pueblos mencionados viene facilitando la invasión de sus territorios y el incremento de crímenes contra los dirigentes indígenas y otros defensores de los derechos indígenas.
2. Rechazamos la inacción del estado peruano y brasilero en hacer frente directo a las actividades y/o economías ilegales como minería, explotación de madera, pesca y caza predatoria, asociadas al narcotráfico, y otras, que se vienen proliferando en los territorios de las comunidades y en los territorios de los Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial, exigiendo que realicen acciones inmediatas para frenar estas actividades ilegales que están poniendo en riesgo los territorios PIACI y la gestión efectiva de los bosques en la Amazonía peruana y brasilera.
3. Exigimos el cumplimiento de nuestro derecho a la consulta previa, con consentimiento, libre e informado para la nueva promoción de lotes de hidrocarburo y la construcción de carreteras que el Estado peruano y brasilero viene realizando, en el cual afectaran territorios de pueblos indígenas y pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.
4. Solicitar a los gobiernos binacionales que incorporen dentro de su legislación vigente norma que regula el reconocimiento de los Corredores Territoriales para la protección efectiva de los territorios de los PIACI y de las comunidades aledañas, permitiendo la protección de la vida, salud, y de la conservación de la diversidad biológica de los bosques amazónicos.
5. Exigir que los gobiernos de Perú y Brasil promuevan una comisión binacional reconocido por los dos estados, para consolidar un trabajo planificado y consolidar el trabajo binacional para promover iniciativas de mayor protección a los territorios de comunidades nativas y a los territorios de los PIACI, con el objetivo trazado de proteger el los corredores territoriales y de la misma forma contribuir a garantizar la vida, el territorio y la continuidad de los pueblos en aislamiento y contacto inicial, así como al bienestar de los pueblos indígenas organizados en comunidades y aldeas que integran el corredor en ambos lados de la frontera.
6. Exigir la implementación de estrategias de salud indígenas con enfoques interculturales destinado a la población de las comunidades y aldeas indígenas de los corredores territoriales, estas estrategias aportarían como cordón sanitario para la protección de los pueblos en aislamiento y contacto inicial en reservas indígenas, reservas territoriales y tierras indígenas de Perú y Brasil.

Los firmantes ratifican los acuerdos en señal de conformidad y promueven que estos sean cumplidos en mérito a lo discutido en la presente asamblea.

Firmantes:

N°	Nombres y apellidos	DNI	CARGO/ INSTITUCIÓN	Firma
	David Ruiz Urquía	41322615	Presidente - FECIDPAM	
	Nayra Patricia delgado Kerinko	40899814	secretaria - COMARU	
	Elvis Nelson Chumbeki Maeni	44164838	sub jefe - COMARU	
	Tito Sajam Anzueto	05385703	Presidente Fecompro	
	David Frentas A.	05704159	COORD. IGO ORPIO	
	Roberto Tapari S.M.	05249028	ORPIO	
	Harold Silva Itazayana	05715548	Presidente AKUBORO YU	
	Francisco Hernando Lopez	05790575	Presidente TECOTYBA	
	Leo duuma Tera Beso	47751789	Jefe - MATSES	
	GINO MACHAY SARASUA	61683176	Presidente - FIARUM <sup>CORDINA</sup>	
	Humberto Ramirez Santos	05356011	Presidente - FEPYBADA	
	Roy S. Lid. N.	00191252	Presidente Fecencia	
	Mauro Metaki TIFE	76751128	FENDADO - PESOCCO	
	Fernando Carpio A	43068184	FECOMPIA	
	Luzmila B. Kanchineri	391870	presidenta - MAPPHA	Luzmila B. Kanchineri
	Helena Kodetis	2053406	COOR. GERAL CUI	
	José Frank M. Silva	44032167249	ASSESSOR TÉCNICO	
	Eliverto Alaraz	20950896	membro COOP.	
	Angela Xarayana	4194200	Representante	
	Manoel de Paula	227.535	Lider	M.P.S
	Johia Cusumeli Padu	0480552	AIDAJOP	
	Ursula Pinedo Sanchez	46491105	Presidenta - ACONAMAC	
	Pablo Inuma Flores	00128250	Presidente - COMSAMAS	

COMSEJO MACHOQUENGA DEL ITO UHUWAMP  
 ELVIS NELSON CHUMBEBI MAENI  
 COMARU

